



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**  
Políticas Educativas



**Institución rectora o responsable:**  
Ministerio de Educación -MINEDUC-



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Universidades Privadas
- Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)
- Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa (CNPRE)
- Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM)
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)
- Alianza Evangélica de Guatemala (AEG)
- Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG)
- Asamblea Nacional del Magisterio (ANM)
- Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)
- Sector de Mujeres Organizadas
- Organizaciones del Pueblo Xinka
- Organizaciones del Pueblo Garífuna
- Asociación de Colegios Privados



**Temporalidad (inicio/fin):**  
Inicio 2010, sin fecha de finalización



**Evaluación de la política:**  
No se cuenta con evaluación



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**  
Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, del 30 de noviembre del 2011  
<https://bit.ly/3RNiH96>



**Sector:**  
Social



**Plan de acción de política pública:**  
No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**  
Niñez, adolescencia y juventud



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

<b>OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA</b>	
<p>Estas políticas son de interés nacional y de aplicabilidad para el sector público y privado. Tienen como fin principal orientar las líneas de trabajo presentes y futuras, para la consecución de los objetivos que tiendan al desarrollo integral de la persona a través de un Sistema Nacional de Educación de calidad, incluyente, efectivo, respetuoso de la diversidad del país y que coadyuve al fortalecimiento de la formación de la ciudadanía guatemalteca. La gestión descentralizada, el uso efectivo y probo de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad, son fundamentales para el logro de estas políticas.</p>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LINEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS</b>
<p><b>COBERTURA</b></p> <p>Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.</p>	1. Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos.
	2. Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.
	3. Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.
<p><b>CALIDAD</b></p> <p>Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante</p>	1. Contar con diseños e instrumentos curriculares que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología.
	2. Proveer instrumentos de desarrollo y ejecución curricular.
	3. Fortalecer el sistema de evaluación para garantizar la calidad educativa.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la  
pobreza y  
protección social*



*Educación*

